

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, en la **categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad Anestesiología y Reanimación**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE 187 de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, una vez valoradas las **alegaciones a los méritos de la fase de concurso** presentadas por los aspirantes, ha adoptado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- CORREGIR el error advertido en la relación de méritos publicada mediante Acuerdo de 8 de abril de 2019 respecto a la puntuación asignada a doña María Elena Carrasco Serrano, quedando como se expone a continuación:

Turno Libre:

DNI	Apellidos y Nombre	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
***1241**	CARRASCO SERRANO, MARÍA ELENA	4,850	7,600	2,000	14,450

SEGUNDO.- DESESTIMAR el resto de alegaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, ratificar la puntuación inicialmente otorgada.

TERCERO.- El listado de valoración de méritos, con las modificaciones acordadas, deberá ser expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Mérida, a 19 de junio de 2019

EL SECRETARIO



Fdo.: Javier Pérez Panea